



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00685235- -UNC-ME#FD – FERREYRA MARIA INES – ELEVA
PRESENTACIÓN TESIS DOCTORAL - Rectifica R
D 430/2023

VISTO:

La Resolución Decanal 430/2023 por la que se autorizó la carga en el sistema Siu Guaraní a través de equivalencia de los cursos aprobados por la doctoranda María Inés Ferreyra DNI 30.326.857;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal 430/2023 se autorizó la carga en el sistema Siu Guaraní de los requisitos esenciales, la real fecha de ingreso y a través de equivalencia, los cursos aprobados por la doctoranda María Inés Ferreyra DNI 30.326.857;

Que por un error material se consignó como fecha de aprobación del Curso avanzado de Metodología de la Investigación Jurídica y Social (inc. a) y del Curso de lectura, escritura y conversación de un idioma extranjero (inc. b) el día 11 de noviembre de 2019 en vez de “17 de diciembre de 2018” como es lo correcto;

Que se hace necesario rectificar dicho error material;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Rectificar parcialmente la Resolución Decanal 430/2023 en su tercer considerando donde dice “la doctoranda María Inés Ferreyra DNI 30.326.857, aprobó con fecha 11 de noviembre de 2019, el Curso avanzado de Metodología de la Investigación Jurídica y Social (inc. a) y el Curso de lectura, escritura y conversación de un idioma extranjero (inc. b)” debe entenderse que dice “la doctoranda María Inés Ferreyra DNI 30.326.857, aprobó con fecha 17 de diciembre de 2018, el Curso avanzado de Metodología de la Investigación Jurídica y Social

(inc. a) y el Curso de lectura, escritura y conversación de un idioma extranjero (inc. b)” como es lo correcto.

Art. 2º: Regístrese, dese copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos-